unves UNIVERSIDAD NACIONAL
.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°1147/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONSO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, ARTÍCULOS DE PLOMERÍA, EXTINTORES, DETECTORES DE HUMO Y LUCES - ID N° 348.212, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.--------

Villarrica, 06 de Julio de 2018

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces – ID N° 348.212, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 309.761.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 10/2018 de fecha 22 de Mayo de 2018, correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces – ID N° 348.212, han presentado sus oferta las empresas SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso (RUC 1491763-7) y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC 80002756-6).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 06 de Julio de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces - ID N° 348.212, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los LOTES 1; 2; 5; 6; 10; 11; 12; 13 y 16 de la Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces - ID N° 348.212, a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC 80002756-6, por un monto total de Gs. 102.786.510.- (Guaraníes ciento dos millones setecientos ochenta y seis mil quinientos diez) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.*----------
- *ADJUDICAR los LOTES 7; 9 y 17 de la Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces - ID N° 348.212, a la empresa SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso con RUC 1491763-7, por un monto total de Gs. 11.150.000.- (Guaraníes once millones ciento cincuenta mil) IVA*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°1147 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONSO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, ARTÍCULOS DE PLOMERÍA, EXTINTORES, DETECTORES DE HUMO Y LUCES - ID N° 348.212, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.--------

incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- *Declarar desierto los Lotes 3; 4; 8; 14 y 15, considerando lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por los siguientes motivos:*

a) para los Lotes 3; 4 y 8, no se cuenta con ninguna oferta.----------

b) para el Lote 14, los precios ofertados superan la disponibilidad presupuestaria de la Convocante, específicamente en el ítem que corresponde al subgrupo del objeto del gasto 540 (la disponibilidad no cubre el precio ofertado por la empresa participante).----------

c) para el Lote 15, no se cuenta con ofertas en todos los ítems del citado lote, por lo cual no corresponde recomendar su adjudicación.----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** los **LOTES 1; 2; 5; 6; 10; 11; 12; 13 y 16** de la **Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces - ID N° 348.212**, a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC 80002756-6**, por un monto total de **Gs. 102.786.510.- (Guaraníes ciento dos millones setecientos ochenta y seis mil quinientos diez)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** los **LOTES 7; 9 y 17** de la **Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces - ID N° 348.212**, a la empresa **SUPER ELECTRIC de Bernardo Nelson Rojas Alfonso** con **RUC 1491763-7**, por un monto total de **Gs. 11.150.000.- (Guaraníes once millones ciento cincuenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1447 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONSO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, ARTÍCULOS DE PLOMERÍA, EXTINTORES, DETECTORES DE HUMO Y LUCES - ID N° 348.212, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.--------

Art. 3° **Declarar desierto los Lotes 3; 4; 8; 14 y 15**, considerando lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, de conformidad a las recomendaciones del Dictamen de Evaluación de fecha 06 de julio de 2018 correspondiente a la Contratación Directa N° 10/2018 - Adquisición de Materiales Eléctricos, Herramientas, Equipos, Accesorios Informáticos, Artículos de Plomería, Extintores, Detectores de Humo y Luces - ID N° 348.212.----------

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en los sub grupos del objeto de gasto 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, 390 OTROS BIENES DE CONSUMO y 530 ADQUISICIÓN DE MAQ. EQ. Y HERRAM. MAYORES.-------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortíz
Rector